

ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION EMPRESARIAL PRODUCTORAS DE EVENTOS DE ANDALUCIA

En la ciudad de SEVILLA, siendo las 19 horas del día 12 de Marzo de 2020, se reúnen las siguientes personas:

- D. Francisco Jesús Bustamante León en representación de la empresa TCM Visión Audio S.L.
- D. Jose María Mérida Martin en representación de la empresa Doble M Audiovisuales S.L.
- D. Jose María de Burgos Diaz en representación de la empresa Medios del Guadalquivir SL
- D. Juan Manuel García Sánchez en representación de la empresa Dosifica Eventos S. C.,
- D. Manuel Ortega Ortega en representación de la empresa Soluciones Audiovisuales Completas S.L.
- Dña. María Cristina Hernández Santamaria en representación de la empresa Edyma Medios Audiovisuales S.L.
- D. Juan Ruiz Jiménez en representación de la empresa AVISON 2000 S.L.U.
- D. Alfredo Jiménez Martin en representación de la empresa ILUSOVI Servicios S.L.
- D. Rafael Jorge Rodríguez Vera en representación de la empresa 3KW Flight Case S.L.
- D. Jose Joaquín Perez-Tinao Gómez-Salazar en representación de la empresa Vidyson S.L.

Quedan elegidos por unanimidad en esta sesión constitutiva para actuar como Presidente D. Francisco Bustamante León, y como Secretario D. Jose María Mérida Martin. Se procede a adoptar por unanimidad los siguientes

ACUERDOS:

1. Constituir una Asociación denominada ASOCIACION EMPRESARIAL PRODUCTORAS DE EVENTOS DE ANDALUCIA que tendrá como fines la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios, de conformidad con el art. 7 de la Constitución] y ámbito profesional EL DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y ESCENOGRAFICOS PARA LA CELEBRACION DE EVENTOS Y ESPECTACULOS en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
1. Aprobar los estatutos redactados conforme al contenido establecido en el artículo 1. 4 de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de Asociación sindical y en el artículo 5.2.b) del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones empresariales y sindicales (BOE núm. 147, 20/6/2015), por los que se regirá el funcionamiento de la Asociación, constando de 33 artículos, que fueron leídos y debatidos por los presentes con carácter previo a su aprobación.
2. Señalar de manera temporal como domicilio social de la Asociación PLAZA DEL TRUNFO N.º 5 41004 SEVILLA hasta que la Asamblea acuerde otro con carácter definitivo.
3. Aprobar la iniciación de los trámites administrativos establecidos en el artículo 3 de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de Asociación sindical y lo dispuesto en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, a efectos de proceder al depósito del acta de constitución y de los estatutos, con la finalidad de que la Asociación adquiera personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, una vez transcurridos 20 días hábiles desde que es admitido el depósito de los estatutos en el registro correspondiente.
4. Nombrar de manera provisional, y hasta se celebre la primera Asamblea General, como miembros de la Junta Directiva a las siguientes personas:
 - D. Francisco Bustamante León, como Presidente de la Asociación.
 - D. Rafael Jorge Rodríguez Vera, como Vicepresidente de la Asociación.

- D. Jose María Mérida Martín, como Secretario
 - Dña. María Cristina Hernández Santamaria, como Tesorera.
 - D. Jose María de Burgos Diaz, como Vocal.
5. Autorizar a D. Francisco Bustamante León para que, en nombre y representación de los asistentes a esta reunión, suscriba los escritos y realice las gestiones que sean precisas para obtener la inscripción de la Asociación en el Registro de Asociaciones situado en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Firmado por todos los asistentes.